Yo el escriuano doy fe que
dio el testimonio que de justo
ria declarado a el regidor de
la ciudad de Xerez Juan de Gonçalez que de
Vorfiz.

Segundo testimonio

En cumplimiento de lo acordado por el cabildo
de Xerez estando en su ayuntamiento y juntos
el licenciado don Fernando de Quiros el licenciado
don Fernando de Quiros el licenciado don Andres
Gonçalez que a jurado que fue de esta
ciudad veinte y cinco de enero que pasa
de este año que fue el dia que dio el
testimonio y fee de lo que aqui es escrito estaba
cibo y ante mi otorgo el dho don Andres Gon
çalez vnico heredero del dho don Diego como
el parece y el auer puesto en el
testimonio martes cinco de dho mes de
genero fue el dia de la pluma y el
el dello lo firmo y signe
en el tal dia de Xerez
su ayuntamiento a quatro de
mes de marco de mil y seiscientos
y veinte y cuatro años en testimonio
el licenciado don Lucas de Quiros Xrim.

Por el auer visto el testimonio
de declaracion fecha por el
don Lucas de Quiros dixo que
en tanto que consta por el auer
recibido el dho don Andres Gonçalez
jurado los dichos que el alegan
disponen que se debia de ca
ffar de la dha renunciacion